



EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ESCOLARES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la Universidad de la Sierra expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el servicio de Expedición de Documentos Escolares, que ofrece la Secretaría General Académica, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

El Departamento de Servicios Escolares realizará:

- Expedición de Credencial Escolar 1 Hora.
- Expedición de Certificado Parcial 24 horas.
- Expedición de Constancia de Inscripción en 30 min.

CONFIABLE

Previo a la elaboración de los documentos se verificará que se encuentre debidamente inscrito en la institución y su registro en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares. El documento se entregará con la firma reglamentaria y correctamente elaborado, libre de errores.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda, no le solicitará ningún pago adicional a las tarifas establecidas en el presente documento. Toda vez que los costos se ventilen en la presente carta compromiso, son establecidos por los Organos de Gobierno de la Universidad.

REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Expedición Credencial Escolar.-

Es el proceso mediante el cual, el alumno solicita y adquiere su credencial escolar que lo acredita como estudiante de cualquier programa educativo que se brinda en la institución.

Expedición de Certificado Parcial.-

Es el proceso donde se solicita un documento oficial que acredita los estudios parciales cursados en la Universidad, previo pago de derechos.

Expedición de Constancia de Inscripción.-

Es un documento que expide la Universidad por petición del estudiantado para comprobar su inscripción en un periodo determinado donde se agrega carrera, el semestre y el número de expediente.

Para cumplir con este compromiso es necesario los siguientes requisitos:

1. Realizar solicitud de documentos escolares a través de alumnos.unisierra.edu.mx
2. Estar Inscrito en alguno de los Programas Educativos que ofrece la Institución, para el Certificado Parcial haber concluido uno o más semestres en cualquiera de los Programas educativos que ofrece la Institución.
3. Fotografía de frente a blanco y negro, sin retoque con saco los hombres y mujeres blusa blanca (solo para Certificado Parcial).
4. Recibo de pago, excepto credencial por primera ocasión.

COSTOS:

- RENOVACIÓN CREDENCIAL ESCOLAR \$53.00
- CERTIFICADO PARCIAL \$63.00
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN \$35.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la (el) Titular del Órgano Interno de Control en: Universidad de la Sierra, carretera Moctezuma-Cumpas K.M. 2.5 C.P. 84560 o llame a los teléfonos 638 380 0418, o al correo electrónico: contralor@unisierra.edu.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: escolares@unisierra.edu.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Universidad de la Sierra.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

DR. JUAN CARLOS ÁVILES MIRANDA
RECTOR

LIC. ANÍBAL FRANCISCO ARMENTA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO